

ESTANCIA TACUARAS S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco de fecha 6 de noviembre de 2015 en los autos "Estancia Tacuaras S.A. s/Designación de Directorio" expediente N° 448/2015, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la misma, los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta N° 13 del 21 de abril de 2015, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio N° 41 del 17 de marzo de 2014. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Aldo Severino Coego argentino, nacido el 7 de octubre de 1938, documento nacional de identidad 6.125.615, apellido materno Roma, divorciado conforme surge de la nota marginal asentada en el Acta de Matrimonio N° 10 año 1965, en virtud de la cual por Oficio del Juez en lo Civil, Comercial y del trabajo de la Primera Nominación de Venado Tuerto de fecha 18 de octubre de 1984, resuelve declarar el divorcio considerando disuelta la sociedad conyugal con Delia Margarita Battistini, empresario, con domicilio en calle Dr. Benigno A. Martínez 435 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Carlos Walter Coego, argentino, nacido el 18 de enero de 1967, documento nacional de identidad 18.249.820, apellido materno Battistini, divorciado según resolución de fecha 5 de agosto de 2004 dictada en autos caratulados "Coego, Carlos Walter y Otra s/Divorcio Vincular por Presentación Conjunta" tramitados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, empresario, con domicilio en calle Dr. Benigno A. Martínez 435 de Teodelina, departamento General López, Provincia de Santa Fe; Silvina del Lujan Coego, argentina, nacida el 29 de enero de 1969, documento nacional de identidad 20.441.057, apellido materno Battistini, soltera, empresaria, con domicilio en calle Dr. Benigno A. Martínez 435 de Teodelina, departamento General López, Provincia de Santa Fe; Mariel Coego, argentina, nacida el 6 de octubre de 1972, documento nacional de identidad 22.949.474, apellido materno Battistini, casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Provincial; empresaria, con domicilio en calle Eduardo Carthy 237 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Juan Ignacio Provinciali, argentino, nacido el 11 de julio de 1977, documento nacional de identidad 25.674.420, apellido materno Raicevich, casado en primeras nupcias con Mariel Coego, empleado, con domicilio en calle Eduardo Carthy 237 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Delia Margarita Battistini, argentina, nacida el 14 de febrero de 1946. Libreta Cívica 5.117.250, apellido materno Beruatto, divorciada conforme surge de la nota marginal asentada en el Acta de Matrimonio N° 10 año 1965, en virtud de la cual por Oficio del Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Venado Tuerto de fecha 18 de octubre de 1984, resuelve declarar el divorcio considerando disuelta la sociedad conyugal con Aldo Severino Coego, empleada, con domicilio en calle José María Moreno 371 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe; Domicilio Social: Estancia Tacuaras S.A. tiene domicilio social establecido en calle Dr. Benigno Martínez N° 433 de la localidad de Teodelina (antes calle Buenos Aires N° 433, por cambio de denominación según Acta N° 71/98 del 20/10/1998 de la Comuna de Teodelina).

\$ 192 277967 Nov. 20

AGROVETERINARIA

MURPHY S.R.L.

CESIÓN CUOTAS

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por disposición del Señor Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Secretaría del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 11/11/2015 se ordena la siguiente publicación de edictos:

I) Cesión de Cuotas

1).- El señor Rinaldo Jacinto Pace dice que vende, cede y transfiere a favor de la señora Luisina Diana Giorgis, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital que posee en la Sociedad, de \$ 100 (cien pesos) cada una, representativas de \$ 18.000.- (Pesos doce mil) de Capital Social.- Esta venta se realiza por un total de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) que el cedente declara haberlos recibido con anterioridad a este acto, otorgando el cedente por dicha venta eficaz recibo y carta de pago en forma.

El cedente queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en

forma personal contraída por cedente hacia la misma

II) Aumento del Capital Social

Los nuevos socios resuelven, aumentar el capital social en la suma de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos), dividido en 2100 (dos mil cien) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) que los socios suscriben e integran en la misma proporción que sus tenencias. La integración se realiza totalmente mediante el aporte de un bien de uso registrable, según inventario adjunto.

Como consecuencia de la cesión y del incremento del Capital Social la Cláusula Quinta del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 246.000 (Doscientos cuarenta y seis mil pesos) dividido en 2.460 (dos mil cuatrocientas sesenta) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: el socio Ramiro Gonzalo Pace posee 1230 (un mil doscientas treinta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una representativas de un capital social de \$ 123.000 (Pesos ciento veintitrés mil) y la socia Luisina Diana Giorgis posee 1230 (un mil doscientas treinta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una representativas de un capital social de \$ 123.000 (Pesos ciento veintitrés mil

III) Prorroga

Los nuevos socios resuelven prorrogar la duración de la Sociedad por 10 años, contados a partir del vencimiento del Contrato social, el cual opera el día 16/11/2015.

Como consecuencia de la cesión y del incremento del Capital Social se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera:

Tercera: Duración: Se prorroga el tiempo de duración de la Sociedad en diez (10) años, contados a partir del vencimiento el día 17/11/2015, venciendo en consecuencia el día 17/11/2025.

Venado Tuerto, 13 noviembre 2015

\$ 176,88 278041 Nov. 20

TAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la secretaría a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto de fecha 10 de Noviembre de 2015, se hace saber que el Sr. Gerardo Damián Pagella, CUIT 20-32542758-3 en su carácter de titular de Novecientas (900) cuotas sociales de capital de Cien Pesos (\$100) cada una, vende, cede y transfiere al Sr. Maycon Boyle Otero, CUIT 20-92913508-4, el 98% de las cuotas sociales que le pertenecen, es decir la suma de Pesos Ochocientos ochenta y ocho mil doscientos (\$ 88.200), descompuesto en Ochocientos ochenta y dos (882) cuotas de capital de Cien Pesos (\$100) cada una y Soledad Otero, CUIT 23-35644698-4 el 2% de las cuotas sociales que le pertenecen, es decir la suma de Pesos Mil ochocientos (\$ 1.800) descompuesto en Dieciocho (18) cuotas de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una. Acto seguido el Sr. Msycon Boyle Otero, vende, cede y transfiere a la Srta. Soledad Otero, el 9% de las cuotas sociales que le pertenecen, es decir la suma de Pesos Dieciséis Mil doscientos (\$16.200) descompuesto en Ciento Sesenta y dos (162 cuotas de capital de Cien Pesos (\$100) cada una.

La cláusula capital queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) dividido en 1.800 cuotas de capital de Cien Pesos (\$100) cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto de la siguiente forma: Maycon Boyle Otero, Mil seiscientos veinte (620) cuotas de capital representativas de pesos Ciento sesenta y dos mil (\$ 162.000) y Soledad Otero suscribe Ciento ochenta (180) cuotas de capital representativas de pesos Dieciocho Mil (\$18.000).

\$ 92 277951 Nov. 20

SILADRI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en autos "SILADRI S.R.L. s/Cesión de Cuotas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 y según Resolución del día 09/11/15:

1) El señor Martín Ricardo López, D.N.I. N° 22.704.316, C.U.I.T. N° 20-22704316-0, vende, cede y transfiere a favor del señor Mauro Fabricio Díaz, D.N.I. N° 23.807.277, C.U.I.T. N° 20-23807277-9, la cantidad de Trece mil quinientas (13.500) cuotas de Capital de Siladri S.R.L. de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, que equivalen a Ciento treinta y cinco mil pesos (\$135.000.-).- Por efecto de la cesión descripta precedentemente, se aprueba modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de Siladri S.R.L., la que queda redactada en los siguientes términos:

Cláusula Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$150.000.-) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: el señor Mauro Fabricio Díaz suscribe Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Ciento Treinta y Cinco Mil pesos (\$135.000.-) en proporción del Noventa por ciento (90%) del total del Capital Social, y el señor Gustavo Jorge Buzeta suscribe Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, por un total de Quince Mil pesos (\$15.000.-), en proporción del Diez por ciento (10%) del total del Capital Social- Todas las cuotas de Capital, se encuentran a la fecha de este acta, totalmente integradas.

A consecuencia de la cesión total de sus cuotas, el señor Martín Ricardo López, renunció a su cargo como Socio-Gerente,- Se procedió a votar, habiendo sido designado Socio-Gerente el señor Mauro Fabricio Díaz, por lo que a continuación se inserta modificada la cláusula correspondiente:

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los gerentes- o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 943 y 375 del Código Civil y decreto 5965/63, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios.- En este acto se designa Socio-Gerente al señor Mauro Fabricio Díaz, D.N.I. N° 23.807.277, C.U.I.T. N° 20-23807277-9, quien a tal fin usará su propia firma, con el aditamento de Socio- Gerente, precedida de la denominación social.

Las demás Cláusulas del Contrato Social de Siladri S.R.L., no se modifican y subsisten en todo su contenido, dándose las por reproducidas a los efectos contractuales.- Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2.015.-

\$ 175,23 278025 Nov. 20

ONCOTERAPIA S.R.L.

CONTRATO

Denominación: ONCOTERAPIA S.R.L.

Fecha de Constitución: 23 de Julio de 2015.

Socios: Maximiliano Leopoldo Rosenburt, DNI n° 24.752.237, CUIT 23-24752237-9 argentino, nacido el día 14 de julio de 1975, de profesión Médico, de estado civil divorciado de Valeria Cintia Rodríguez, según expediente Nro. 4885 Juzgado de Familia Nro. 01 de Campana, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 1° de Mayo n° 451, localidad de Los Cardales, Partido Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires; Silvio Roberto Ejarque, DNI n° 11.996.114, CUIT 23-11996114-9 argentino, nacido el día 5 de abril de 1958, de profesión Médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Cristina Ubalton, con domicilio en la calle Kennedy n° 130, localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires y Lidia Cristina Ubalton DNI n° 14.491.201, CUIT 27-14491201-8 argentina, nacida el día 10 de abril de 1961, de profesión Médica, de estado civil casada en primeras nupcias con Silvio Roberto Ejarque, con domicilio en la calle Kennedy n° 130, localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires

Domicilio: Corrientes Nro. 1287 - Rosario- Pcia. de Santa Fe.

Plazo: 10 (diez) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio

Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios de oncología en locales de terceros. Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. La sociedad podrá además ejecutar los actos y contratos que

requiera el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: Pesos: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) divididos en ciento ochenta (150) cuotas de Pesos: Mil (\$ 1.000,00) cada una.

Suscripción e Integración: el Señor Maximiliano Leopoldo Rosenburt suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), el Señor Silvio Roberto Ejarque suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) y la Señora Lidia Cristina Ubalton suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), que se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de un (1) año computado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: a cargo de un (1) socio gerente por tiempo indeterminado.

Designación: se designa socio gerente al Señor Rosenburt, Maximiliano Leopoldo, DNI 24.752.237 , C.U.I.T. 23-24752237-9

Cierre de Ejercicio Anualmente el 31 de Diciembre.

Fiscalización A cargo de los socios.

Rosario, 29 de Octubre de 2015 Registro Público de Rosario Expte. 2477/2015 Fdo Dra. Mónica Liliana Gesualdo - Secretaria.

\$ 93 278037 Nov. 20

CALCATERRA AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se ha ordenado la siguiente publicación, en razón de la inscripción de cesión de cuotas sociales y ampliación del objeto social, según se expone a continuación:

Lugar y Fecha del Instrumento: Bombal, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de septiembre de 2015.

Socios: Armando Enrique Calcaterra, argentino, comerciante, nacido el 4 de enero de 1925, casado en primeras nupcias con Segunda Pellegrini, domiciliado en calle José Gálvez 423 de la localidad de Bombal, Prov. de Santa Fe, titular de la L.E. Nº 6.090.972; José Santos Calcaterra, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Irma Gladis Baulies, nacido el 13 de abril de 1952, domiciliado en calle José Gálvez 446 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 10.338.534; Fiama Calcaterra, argentina, comerciante, nacida el 20 de abril de 1990, soltera, domiciliada en calle Rivadavia 554 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 35.020.078; e Irma Gladis Baulies, argentina, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1955, casada en primeras nupcias con José Santos Calcaterra, domiciliada en calle José Gálvez 446 de la localidad de Bombal, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 11.812.660.

Cesión de Cuotas de Capital: La Srta. Fiama Calcaterra cede y transfiere a la Sra. Irma Gladis Baulies 350 cuotas de capital, que representan la totalidad de su participación en el capital societario, en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-); el Sr. Armando Enrique Calcaterra cede y transfiere a la Sra. Irma Gladis Baulies 175 cuotas de capital, que representan el 50% de su participación en el capital societario, en la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500.-); el Sr. Armando Enrique Calcaterra cede y transfiere al Sr. José Santos Calcaterra 175 cuotas de capital, que representan el 50% restante de su participación en el capital societario, en la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500.-).

\$ 75 278022 Nov. 20

DISTRIBUIDORA ALTUNA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público, en autos caratulados DISTRIBUIDORA ALTUNA, S.R.L. s/Reconducción X 30 Años, Aumento Capital \$ 120.000, Modifica Cláusula Administración, Gerente - Expte. 3642/2015, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario del publicado en fecha 28 de octubre de 2015:

Administración de la sociedad: Se designa como socio gerente al Sr. Juan Carlos Ramón Altuna y como gerente suplente al Sr. Gonzalo Jorge Altuna.

\$ 45 278009 Nov. 20

S.T.E. S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

AUMENTO DE CAPITAL

Por instrumento del 27 de Octubre de 2015, los socios de S.T.E. S.R.L., resuelven por unanimidad modificar las cláusulas Tercera y Quinta del Contrato Social, las que quedan redactadas como sigue:

Tercera: El término de duración de la sociedad se fija hasta el 29 de noviembre de 2020.

Quinta: Capital: Ascende a la suma de Pesos Seiscientos Mil, (\$ 600.000.-) el que se encuentra dividido en 60000 cuotas de \$ 10.- suscrito e integrado por los socios como sigue: Fabio Rubén García: \$ 300.000.-, representado por 30.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una. Eduardo Oscar Giuliani: \$ 210.000.-, representado por 21.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una. Germán Víctor Santiago: \$ 90.000.-, representado por 9.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una.

\$ 45 278008 Nov. 20

ITALGAS S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de asamblea ordinaria n° 27 del 28 de julio de 2015 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el Directorio de Italgas S.A. de la siguiente manera.-

Presidente: Presidente: Renda Pedro, Italiano, divorciado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1955. D.N.I. N° 93.669.389, Cuit N° 20-93669389-0, domiciliado en calle 3 de Febrero 330, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Vice-Presidente: Renda Víctor Andrés, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de Julio de 1987, D.N.I. N° 33.040.797, Cuit N° 20-33040797-3, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Director Titular: Renda Luciano Ezequiel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1990, D.N.I. N° 34.934.867, Cuit N° 20-34934867-6, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente Renda Antonella Paola, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de febrero de 1992, D.N.I. N° 36.005.172, Cuit N° 27-36005172-8. domiciliada en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario,

De los Estatutos: La Sociedad se encuentra Inscripta en Estatutos en la ciudad de Rosario a los 01 días del mes de Junio de 1995, al Tomo 76, Folio 4340. N° 170.-

Domicilio legal de la empresa en calle Cafferata 3446, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 66 278012 Nov. 20

SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y

PORTUARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA

GERENCIAL

Lugar y Fecha: Rosario, 28 de octubre de 2015.

Sociedad: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y PORTUARIOS S.R.L. (Contrato inscripto en el R.P.C. de la Ciudad de Rosario al Tomo 154 Folio 14418 Nro. 1265 de fecha 22/08/2003 y modificaciones inscriptas al Tomo 165 Folio 8494 Nro. 514 de fecha 23/04/2014 y al Tomo 166 Folio 1139 Nro. 745 de fecha 11/05/2015).

Reunión de Socios: Sres. Ricardo Héctor Bianchi, argentino, titular del D.N.I. nro. 6,511,870, Cuit nro. 20-06511870-0, nacido el 9 de enero de 1940, apellido materno Cascio, domiciliado en calle Bv. Oroño 1187 piso 5 depto R de la ciudad de Rosario; y Alfredo Héctor Bazzi, argentino, titular del D.N.I. nro. 10.897.165, Cuit nro. 20-10897165-8, nacido el 4 de Mayo de 1953, apellido materno Mauro, domiciliado en calle San Martín 876, 2 Piso, Unidad 11 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Modificación Cláusula Novena del Contrato Social (Clausura Gerencial), quedando redactada de la siguiente forma:

"Novena: Los socios gerentes están facultados para actuar en nombre y representación de la sociedad, en la forma establecida en la cláusula Octava, en todos los actos y operaciones en que la misma intervenga y a tales efectos podrá, transferir, dar en pago, vender, recibir en donación, adquirir y en general enajenar en cualquier título toda clase de bienes, al contado y/o a crédito, en los plazos y con las cláusulas y pactos usuales y de la Ley, suscribiendo los documentos Públicos y Privados que fueren necesarios en las transacciones, tomar y/o dar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera con garantías personales, hipotecarias y prendarias o sin ellas, dar préstamos en garantías personales hipotecarias y prendarias o sin ellas, otorgar préstamos por medio de Mutuos firmados por los Socios con garantías o sin ellas. Realizar operaciones mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.

Librar, garantizar, pagar obligaciones, dar recibos, cobrar y/o percibir en forma parcial y/o total las obligaciones de la sociedad, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito o similares, nacionales o extranjeras, solicitar la apertura de cuentas corrientes, cuentas a la vista o similares de otra denominación, con provisión, créditos bancarios de cualquier índole a favor de la sociedad, aceptar, endosar y/o librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés comerciales y cualquier otro instrumento de comercio, conformar facturas, garantizar y/o avalar documentos, hacer novaciones, quitas y compensaciones, absolver posiciones en juicio, dar fianzas, conferir poderes para mandatos generales y/o especiales, revocar los mismos en tiempo y forma, delegar mandatos y/o funciones en empleados jerarquizados o gerentes que la sociedad nombrare y en general realizar todo acto lícito necesario para el normal desarrollo de las operaciones sociales, siendo la presente enumeración meramente enunciativa.

\$ 95 277925 Nov. 20

ABRAHAM DELFÍN DIP S.A.

DISOLUCION SE LA SOCIEDAD

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que los accionistas de la sociedad Abraham Delfín Dip S.A. han resuelto, por Asamblea General Extraordinaria del 5 de Octubre de 2015, la disolución de la sociedad, designando liquidador al Señor Horacio Daniel Dip, argentino, mayor de edad, titular del DNI Nro. 18.476.368, CUIT 20-18476368-1, domiciliado en La Paz 927 de Rosario, quien aceptó el cargo jurando desempeñarlo fiel y legalmente y fijó domicilio en el supra referido. Rosario, 06 de Noviembre de dos mil quince.

\$ 45 278044 Nov. 20

ABRASIVOS PIMAQ S.R.L.-

PRÓRROGA

SEDE SOCIAL

Prorroga de la Sociedad: En Instrumento de fecha 29/07/2015 por el término de Treinta (30) años, (art. 3°).-

Sede Social: Se constituye nuevo domicilio legal en calle Vera Mujica n° 185, de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 277929 Nov. 20

E. GHERARDI E HIJOS S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO y

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

El Directorio de E. Gherardi e Hijos S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de julio de 2014 se ha efectuado la elección del Directorio y distribución de cargos. Tal designación ha recaído en la Dra. Alicia Mana Gherardi, DNI N° 06.373.656, con el cargo de Directora Titular - Presidente - y en el Sr. Ricardo Enrique Miguel Gherardi, DNI. N° 12.884.379 en el cargo de Director Suplente. Vigencia del mandato: hasta el 31 de diciembre de 2017 (considerando extendidos sus mandatos hasta la próxima asamblea general ordinaria posterior a esa fecha). A los efectos establecidos por el Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, ambos fijan domicilio en Urquiza 1331 Piso 7° "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 225 278003 Nov. 20 Nov. 26

MS TECHNOLOGIES S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 08/10/2015 se ha resuelto fijar el domicilio de la Sede Social de la firma "MS Technologies S.A." en calle Corrientes N° 720 Piso 4to de Rosario y se publica el presente a fin de dar cumplimiento con la publicidad establecida en la Ley 19.550 y formalizar su inscripción en el Registros Público de Comercio.-

\$ 45 277972 Nov. 20

DOMUM S.R.L.

CONTRATO

A los diecisiete días del mes de Septiembre de 2015, los Sres. Alexis Gastón Gabrielle, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Moreno 2160 de la localidad de Zavalla, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento tipo D.N.I. Nro. 31.977.016, nacido el 10/01/1986; Brian Leonel Gabrielle, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 2160 de la localidad de Zavalla, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento tipo D.N.I. N° 35.833.029, nacido el 24/05/1991; Alejandro Gabriel Gamberoni, argentino, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 1705 de la localidad de Zavalla, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento tipo D.N.I. N° 29.205.049, nacido el 26/06/1982 y Fernando Pablo Villena, argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Suipacha 1069 de la localidad de Máximo Paz, Dpto. Constitución, Pcia. de Santa Fe, titular de documento de identidad tipo D.N.I. 29.383.070, nacido el 07/07/1982, deciden constituir Domum S.R.L. con domicilio legal en calle Suipacha 1069 de la localidad de Máximo Paz, que tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o asociado a terceros, las siguientes actividades: Compra venta, permuta alquiler de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, toda clase de

operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. Administración de propiedades urbanas y/o rurales, su plazo de duración se estipula en 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social asciende a la suma de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil). La Administración de la sociedad estará a cargo de Alexis Gastón Gabrielle y Fernando Pablo Villena, quienes actuarán en la condición de Socios Gerente, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, asimismo, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad tendrá como fecha de cierre de sus ejercicios anuales el 31 de julio de cada año.

\$ 75 278052 Nov. 20

MAE S.R.L.

Montaje Eléctrico Alteño

CONTRATO

Por estar así en los autos caratulados "MAE S.R.L. Montaje Eléctrico Alteño s/Constitución de Sociedad", Expte. N° 21-05189627-8 que tramitan ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de una sociedad.

1) Fecha del instrumento constitutivo: 30/07/2015.

2) Socios: Héctor Máximo Alteño, argentino, nacido el 06/05/1960, D.N.I. N° 13.447.961, CUIT N° 20-13447961-3, casado, comerciante, domiciliado según surge de su identificación en Zona Rural de San Jerónimo Norte, pero manifestando que se domicilia realmente en calle San Martín N° 203, de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe; Jéssica Mariana Alteño, argentina, nacida el 25/11/1990, D.N.I. N° 35.666.390, CUIT N° 27-35666390-5, soltera, estudiante, domiciliada realmente en calle San Martín N° 203, de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, y Aníbal Francisco Gabriel Alteño, argentino, nacido el 03/03/1996, D.N.I. N° 39.426.319, CUIT N° 20-39426319-3, soltero, estudiante, domiciliado según surge de su identificación en Zona Rural de San Jerónimo Norte, pero manifestando que se domicilia realmente en calle San Martín N° 203, de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes: servicios de montaje eléctricos, obras electromecánicas, obras eléctricas y de instalación en general, en obras en general, como edificios, predios, clubes, residencias, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, y toda otra actividad relacionada con el montaje de obras eléctricas. La Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos, contratos de administración y disposición y ejercitar toda clase de acciones, para el cumplimiento de su objeto social, sin más límites que los que resulten de la ley o del Contrato.

4) Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital social: inicial se conformará con Pesos cien mil (\$100.000.-) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos diez (\$10.-) cada una, de la siguiente manera: a) Don Héctor Máximo Alteño suscribe seis mil (6.000.-) cuotas societarias, b) Doña Jéssica Mariana Alteño suscribe dos mil (2.000.-) cuotas societarias, y c) Don Aníbal Francisco Gabriel Alieno suscribe dos mil (2.000) cuotas societarias, quedando suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad.

6) Domicilio: calle Prolongación de Calle Pública S/N, Lote N° 33, de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe.

7) Administración: a cargo del socio Héctor Máximo Alteño, que actuará como socio gerente quedando obligada la misma por la representación que de ella efectuare el mismo.

8) Ámbito de actuación: La Sociedad podrá realizar negocios comprendidos dentro de su objeto social en todo el territorio del país, pudiendo establecer sucursales, depósitos y todo otro tipo de representación en cualquier punto y países limítrofes y/o pertenecientes al Mercosur.

9) Ejercicio económico: por año calendario, y se iniciará el 1 de Enero de cada año y cerrará el 31 de diciembre de cada año.- El primer ejercicio se extenderá desde su constitución y hasta el fin del año calendario.-

10) Transferencia de cuotas: podrán ser transferidas libremente entre los socios. Antes de ser transferidas a terceras personas extrañas a la sociedad, tendrán derecho de preferencia la Sociedad y luego los restantes socios. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Santa Fe, 06 de Noviembre de 2015.

\$ 72 277941 Nov. 20

CASA COLOMBO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASA COLOMBO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1577 Folio ... Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad han resuelto en acta de fecha 30 de Septiembre de 2015, la elección de los miembros del actual Directorio designándose como: Director Titular Alberto José Colombo, D.N.I. Nº 12.934.137, C.U.I.T. Nº 20-12984137-1, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1985 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y Director Suplente Roberto Horacio Colombo, D.N.I. Nº 11.946.506, C.U.I.T. Nº 20-11946506-1, con domicilio en calle Nicolás Figueredo Nº 2563 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 04 de noviembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 45 278043 Nov. 20

RIO SALADO S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO y

PRORROGA CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "RIO SALADO S.R.L. s/Prórroga Modificación Artículo Primero y Artículo Segundo" Expediente Nº 1519 F ... Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por Acta de Asamblea Unánime de socios de fecha 19 de Octubre de 2015.

Cláusula Primera: RIO SALADO S.R.L., tendrá su domicilio legal en calle Urquiza Nº 3279 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Cláusula Segunda: Su plazo de duración es de 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 01 de febrero de 2001. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 37 278046 Nov. 20

BERGITAL S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "BERGITAL S.A. s/cambio de domicilio a esta Jurisdicción Expte. Nº 274, Año 2015, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que la entidad BERGITAL S.A. con domicilio en Balcarce Nº 1149 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe - en adelante en Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a la Modificación parcial del Estatuto en su Artículo primero por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2015, quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina "Bergital S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier punto del país". Y su sede social es la siguiente: "Calle Iriondo Nº 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 12 de Noviembre 2015.-

\$ 66 277928 Nov. 20

SANTIESTRELLA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "SANTIESTRELLA S.A. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción: "Expte. N° 256, Año 2015, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que la entidad Santiestrella S.A. con domicilio en Balcarce N° 1149 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe - en adelante en Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a la Modificación parcial del Estatuto en su Artículo primero por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2015, quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina "Santiestrella S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier punto del país." Y su sede social es la siguiente: "Calle Iriondo N° 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David, Secretaria.-Reconquista, 12 de Noviembre 2015.-

\$ 66 277930 Nov. 20

ESCARPATRI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "ESCARPATRI S.A. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción: "Expte. N° 255, Año 2015, en trámite por ante dicho Registro Público de Comercio, se hace saber que la entidad Escarpatri S.A. con domicilio en Balcarce N° 1149 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe - en adelante en Iriondo 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a la Modificación parcial del Estatuto en su Artículo primero por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2015, quedando redactado de la siguiente manera: "Primero: La sociedad se denomina "Escarpatri S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier punto del país." Y su sede social es la siguiente: "Calle Iriondo N° 501, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David, Secretaria. - Reconquista, 12 de Noviembre 2015.-

\$ 66 277931 Nov. 20

HIDRAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la donación de cuotas sociales y derechos políticos y reserva de usufructo e ingreso de socio efectuada por contrato de fecha 29 días del mes de setiembre de dos mil quince entre los señores entre los señores Juan Carlos Rocca, argentino, nacido el 6 de mayo de 1942, D.N.I. N° 6.045.499, divorciado, de profesión comerciante, CUIT 20-06045499-0, Nora Elisa Grazzini, D.N.I. N° 11.871.892, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1955, soltera, de profesión abogada, CUIT 27-11871892-0 ambos con domicilio en la calle España N° 473 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Georgina Rocca, D.N.I. N° 26.835.620, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1978, casada en primeras nupcias con Julián Elías Daña, de profesión abogada, con domicilio en Avda. Fuerza Aérea N° 3104 - Unidad 59 (Barrio Cadaques) de la ciudad de Funes, Pcia. De Santa Fe, CUIT 27-26835620-2. Los señores Juan Carlos Rocca y Nora Elisa Grazzini donan cada uno cuatro mil quinienta (4.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, en forma perpetua, gratuita e irrevocable, sin cargo ni condición alguna, a Georgina Rocca, quien Acepta la Nuda Propiedad de nueve mil (9.000) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una. Se hace saber, además, que como consecuencia de la cesión de cuotas, se modifica la cláusulas tercera del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente forma: Artículo Tercero – Su Capital del contrato social que quedará así redactado: "El capital social, se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Este capital esta dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones siguientes, el señor Juan

Carlos Rocca, quinientas (500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000), la señora Nora Elisa Grazzini, quinientas (500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000), la señora Georgina Rocca la nuda propiedad de nueve mil (9.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, el señor Juan Carlos Rocca el usufructo de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una y la señora Nora Elisa Grazzini el usufructo de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10), o sea un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000). Las demás cláusulas permanecen inalterables.

\$ 45 278026 Nov. 20

ETICA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: ETICA CONSTRUCTORA S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 04/11/2015.

Domicilio: San Martín 3269 – Piso 6 “A” Rosario.

Socios: Adrián Humberto Fatta, argentino, nacido el 11 de Junio de 1964, con domicilio en calle Dorrego 3126, Piso 7, Dpto. 5 de Rosario, de profesión Maestro Mayor de obra, quien acredita identidad con D.N.I.16.935.336, CUIT 20-16935336-1 y se encuentra casado en primeras nupcias con Liliana Lucía Santos, y Daniel Gerardo Angaroni, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1963, con domicilio en calle Deán Funes 1381 de esta ciudad de Rosario, de profesión maestro mayor de obra, quien acredita identidad con D.N.I. Nº 16.745.241, CUIT Nº 20-16745241-9 y se encuentra casado en primeras nupcias con Verónica Gabriela Bragagnolo.

Capital: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

Administración y representación: A cargo del Sr. Antonio Javier Leonardi, argentino, empleado, soltero, nacido el 25-08-1980, D.N.I.: 28130022, CUIT: 23-28130022-9 y con domicilio en calle Balcarce 1247, Piso 1º, Dto. A de nuestra ciudad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: construcción, servicios, consultoría, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras de todo tipo arquitectónicas y/o de ingeniería, públicas o privadas civiles; urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales y servicios de ingeniería en general. En cumplimiento a sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos.

Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de de cada año.

\$ 45 277984 Nov. 19

H y R TELECOMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Héctor José Devico, apellido materno Barjollo L.E. Nº 8.524.527, CUIT: 23-8524527-9, nacido el 24 de Abril de un mil novecientos cincuenta y uno, de nacionalidad argentino, casado, en primeras nupcias con María Isabel Sosa, L.E. 5.989.321, CUIT 27-05989321-7, con domicilio en calle Carriego 435 de esta ciudad, de profesión Técnico, y Ramiro José Devico, apellido materno Sosa, D.N.I. Nº 26.609.111, CUIT 20-26609111-8, nacido el 18 de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Piñero García 2694 de esta ciudad, de profesión Técnico.

Denominación Social: H y R TELECOMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio: Carriego 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 5 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) tendido y construcción de redes de Telecomunicaciones b) Tareas civiles asociadas al tendido de redes. c) Alquiler de equipos asociados a las telecomunicaciones. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto.

Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

Administración: Conforme a la cláusula sexta, de administración, Dirección y Representación, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma Indistinta.

Se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Ramiro José Devico.

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre.

\$ 60 278035 Nov. 20

PARADOR POSTA

RUTA 34 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Parador Posta Ruta 34 S.R.L. Cesión de Cuotas - cambio de domicilio - Expediente Nº 2676/14, en trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 8 de mayo de 2014, Juan Antonio Cappelli, D.N.I. 12.375.494, argentino, casado en segundas nupcias con Fátima María Susana Bessa, domiciliado en la calle Crespo 2666 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere a María Florencia Dosba, D.N.I. 25.803.924, argentina, soltera, domiciliada en Bv. Bernardo Irigoyen 222 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe 150 (ciento cincuenta) cuotas partes de Parador Posta Ruta 34 S.R.L. de \$ 100 de valor nominal, representativas del 10% del capital Social, por el precio total y definitivo de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 150.000) dividido en 1.500 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) el Sr. Gustavo Adolfo Dosba: novecientas (900) cuotas, que representan el 60% del capital social, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, b) la Srta. María Agustina Dosba: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, que representan el 30% del capital social, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado y la Srta. María Florencia Dosba: las restantes ciento cincuenta (150) cuotas, que representan el 10% del capital social, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. Cambio de domicilio: Asimismo, se hace saber que por decisión unánime de los socios se ha resuelto modificar la dirección de la sede social fijándola en calle Italia 2113 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 65 278010 Nov. 20

PRONO INGENIERÍA

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se. hace saber que en los autos caratulados "PRONO INGENIERÍA Sociedad Anónima s/Designación Autoridades", Expte. Nº 1589, Folio...., Año 2015, los integrantes de la firma PRONO INGENIERÍA Sociedad Anónima, han solicitado la inscripción del Acta de fecha 24 de agosto de 2015, en la que se han designado como Presidente al Sr. Luis Romeo Prono, de apellido materno Torres, Documento Nacional de Identidad Nº 8.501.459, nacido el 17 de abril de 1947, argentino, casado con Luisa Paula Torioni, Ingeniero Mecánico Electricista, domiciliado en Martín Zapata 3740 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-08501459-6; como Vice-Presidente al Sr. Oscar Raúl Frutos, Documento Nacional de Identidad Nº 10.065.026, nacido el 5 de febrero de 1952, casado con Mirian Zunilda Contini, Técnico Mecánico Electricista, domiciliado en Pasaje Boedo 1834 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-10065026-7; como Director Titular al Sr. Jorge Luis Sartorelli, de apellido materno Pirog, Documento Nacional de Identidad Nº 16.629.436, argentino, casado. Contador Público Nacional, domiciliado en calle Rivadavia 1065 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-16629436-4, como Director titular al Sr. Mauro Romeo Prono, de apellido materno Torioni, Documento Nacional de Identidad Nº 28.158.054, argentino, casado, empleado, domiciliado en Mitre 3545 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Clave Única de Identificación Tributaria 20-28158054-0; y como Director Suplente al Sr. Renzo Conrado Prono, de apellido materno Torioni, D.N.I. Nº 29.560.645, argentino, soltero, empleado, domiciliado en 1º de Enero 25, Piso 5º, Depto. 6º de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIL 20-29560645-3. - Santa Fe, 4 de noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89 278021 Nov. 20

SIMEP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SIMEP S.R.L. s/Prórroga Contrato Social; Modificación Cláusula Tercera, Expte. Nº 1079, Fº...., año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 29/08/2015 los socios deciden prorrogar la duración del contrato social que tiene vencimiento el día 15/09/2015, decidiendo modificar la Cláusula Tercera, la que queda redactada de la siguiente manera:

Artículo Tercero: Duración: El término de la duración de la sociedad será por treinta (30) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, realizado en fecha 11 de setiembre de 1995. - Santa Fe, 8 de setiembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 277977 Nov. 20

UNIDAD DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR -

SANATORIO GARAY S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Oficio: Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación - Santa Fe - en autos: "LOFEUDO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Nº 658/06), s/Adjudicación de Cuotas en "Unidad de Cardiología Intervencionista y Cirugía Cardiovascular - Sanatorio Garay S.R.L.", Expte. Nº 1824/12, folio 45, año 2012, que tramitan por el Registro Público de Comercio, inscribáse las cuotas sociales en "UNIDAD DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR - SANATORIO GARAY S.R.L." a nombre de los herederos del Dr. Carlos Alberto Lofeudo, 550 cuotas sociales, a saber: María Teresa Drlje, argentina, viuda, L.C. Nº 4.982.342, nacida el 19/10/1944, con domicilio en Club de Campo El Paso, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; 27 cuotas sociales, Mariano Ramón Lofeudo, argentino, casado, D.N.I. Nº 20.567.809, con domicilio en calle Ambroseti 276, 4to. piso, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires; y 275 cuotas sociales a María Soledad Lofeudo, argentina, D.N.I. Nº 23.394.319, casada, con domicilio en calle Montes de Oca 2627, de la localidad de Castelar, (provincia de Buenos Aires. Santa FE, 2 de noviembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 277971 Nov. 20

HARINAS SANTA CATALINA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "Harinas Santa Catalina S.R.L. s/Designación de Administradores, Expte. Nº 1119 - Año 2015", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad; se hace saber que: Andrea Carina Grimaldi Bourrier, D.N.I. Nº 22.168.394, nacida en 9 de setiembre de 1971, domiciliada en calle 1ro. de Mayo Nº 1852, de la ciudad de Santa Fe, en Acta de Asamblea de fecha 24/08/2015, ha sido designada Gerente de la sociedad Harinas Santa Catalina S.R.L., por tres ejercicios, comprendidos desde el 30/6/2015 al 30/6/2018. - Fdo. Dr Jorge Eduardo Freyre, Secretario. - Santa Fe, 9 de noviembre de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 278058 Nov. 20
